



DECRETO ALCALDICIO Nº 01172-14 /

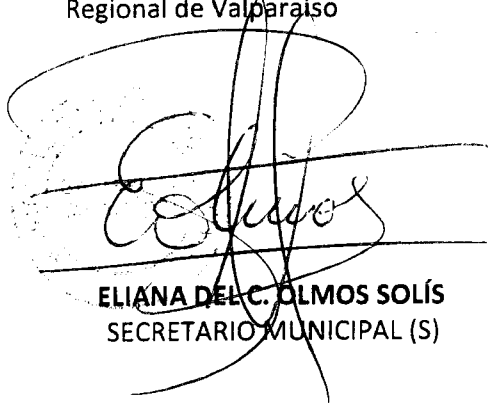
PUCHUNCAVI, 04-06-2014

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

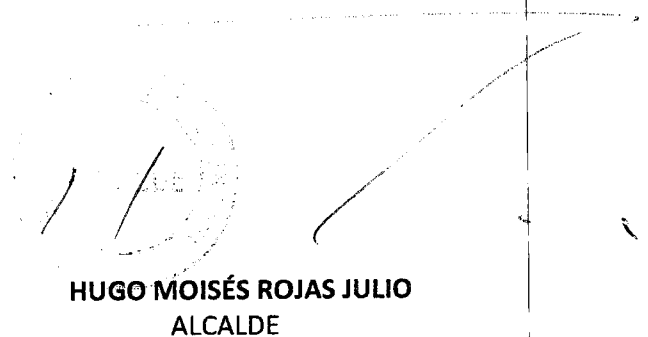
VISTO Y TENIENDO PRESENTE: Las Bases del Concurso Público para proveer los cargos en la planta del Departamento de Salud de la Municipalidad de Puchuncaví, aprobadas en sesión del Concejo Municipal Nº 54 de fecha 04.06.2014 ; lo dispuesto en la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Resolución Nº 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 30.11.12 que ratifica la elección del Sr. Alcalde; el Decreto Alcaldicio Nº 135 de fecha 17.01.2013 que aprueba el cuadro de subrogancias para Cargos Directivos y Jefaturas de esta Municipalidad y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBANSE** las Bases del Llamado a Concurso Público, para proveer cargos en la planta del Departamento de Salud de la Municipalidad de Puchuncaví, que se adjuntan y entienden parte integrante de presente decreto Alcaldicio.
- 2.- **ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE** la presente resolución a Contraloría Regional de Valparaíso



ELIANA DEL C. OLMOS SOLÍS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HUGO MOISÉS ROJAS JULIO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Sra. Contralor Regional de Valparaíso (3)
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Administración y Finanzas
 - 4.- Unidad de Control
 - 5.- Salud
- HMRJ/EOS/GAV/EFPP/yacc
or



UNIDAD DE CONTROL
f